



**EXPEDIENTE:** 2025/11/S549  
**ASUNTO:** INFORME INICIO DE EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD EN GIMNASIO EXISTENTE  
**SITUACION:** AVENIDA JUAN MELGAREJO Nº 6 LOCALES 1A,2A,3A, CC VISTAHERMOSA  
**INTERESADO:** SOCIEDAD GALLEGO ANDALUZA INVERSIONES S.A.

En relación con el expediente de referencia, se informa lo siguiente:

Se solicita CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la actividad de GIMNASIO, se ha presentado la documentación siguiente con fecha de entrada en el registro 28/11/2025:

- PROYECTO BÁSICO REFORMADO DE DIVISIÓN DE GIMNASIO EXISTENTE REDISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES Y SEPARAR EN GIMNASIO Y 9 LOCALES PARA USO COMERCIAL GENÉRICO redactado por el ingeniero técnico industrial D. Alberto Osorio Gamero ,no cuenta con firma digital. Contiene Análisis de Calificación ambiental y Estudio de Seguridad y Salud.( Fecha 28/11/2025)

La documentación presentada por el interesado es SUFICIENTE para iniciar el **EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL**; procediéndose conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, modificado por el decreto Ley 3/2024, para las se encuentra cat. 70 “Gimnasio con una capacidad igual o superior a 150 personas o con una superficie total superior a 500 m2” y el Capítulo II del Reglamento de Calificación Ambiental (R.D. 297/95 de 19 de diciembre).

Por lo que se debe Tramitar el expediente de Calificación Ambiental con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 13 y a tal fin:

– Abrir el trámite de información pública por el plazo de 20 días mediante publicación en el tablón de edictos y notificación personal del expediente a los colindantes del predio en el que se pretende ejercer la actividad.

Una vez finalizados los plazos se recabará los informes técnicos y jurídicos. Es todo cuanto se ha de informar.

**Firmado:**

**M<sup>a</sup> Ángeles Moreno Álvarez**  
**Ingeniera Técnica del Servicio**

